

RESOLUCIÓN Nº 151/05/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 129/2025 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA ANDREA JAZMIN VERA SALOMON DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL". -

> San Lorenzo, 25 de febrero de 2025 Acta N° 05 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo

VISTO Y **CONSIDERANDO:**

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 695 de fecha 13 de febrero del corriente, de la universitaria ANDREA JAZMIN VERA SALOMON estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por la cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la Institución.-

El informe de Dirección Académica que indica que tiene pendiente el TFG.-

Los Aranceles actuales vigentes en la FADA.-

El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.-

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo Nº 129/2025 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA ANDREA JAZMIN VERA SALOMON DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL. -"

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

RATIFICAR la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo Nº 129/2025 de fecha 14 de febrero del 2025.-

Secretaria de la Facultad

Art. 2°:

EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por tres (3) semestres computados a partir del primer periodo académico 2025 a la Univ. ANDREA JAZMIN VERA SALOMON con Cédula de Identidad N° 4.327.473 de la carrera de

Diseño Industrial.-

Art. 3°:

CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, establecido en la Resolución Nº 1333/36/2024.-

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.

Art. 4°:

AACIONAL DE PROF. LIC. NANCY CHROMEY

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo